



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 483.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROMINA FABIOLA PRIETO PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 20 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 298/2025 del 13 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Romina Fabiola Prieto, funcionaria del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

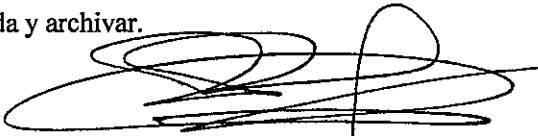
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Romina Fabiola Prieto**, funcionaria del Departamento de Patrimonio, dependiente de la Dirección Administrativa para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro